

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1487/2022

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIC. GABRIELA ESTELA MARTÍNEZ SERVÍAN, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN ALMACENES. UNIDAD COMPONENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, AL DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA UNIDAD COMPONENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

19 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/657/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2306/2022, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual reitera la necesidad de contar con personal para el Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería en Electrónica, a partir del 02/01/2023.

El parecer favorable del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección Administración y Finanzas, para el traslado de la funcionaria Lic. GABRIELA ESTELA MARTÍNEZ SERVÍAN, C.I.C. Nº 4.351.603.

Que la mencionada Funcionaria cumple funciones en el Departamento Administrativo en la División de Almacenes, unidad componente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA.

La Lev N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA **RESUELVE:**

Art. 1º Trasladar a la funcionaria Lic. GABRIELA ESTELA MARTÍNEZ SERVÍAN, C.I.C. N° 4.351.603, del Departamento Administrativo de la División de Almacenes, unidad componente, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, al Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería en Electrónica unidad componente de la Dirección Académica de la FP-UNA, a partir del 02/01/2023.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo Secretaria de la Facultad

Prof Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana